

Arrendamiento de Obra
Consultor Externo para informes de verificación de resultados de Uruguay Global.
AO 07/23

I. ANTECEDENTES

La Ley de creación de la UTEC (Ley 19.043), de 28 de diciembre de 2012 define entre sus cometidos específicos los siguientes:

- a) Formar profesionales con un perfil creativo y emprendedor, con alto nivel ético y técnico, dotados de fuerte compromiso social y aptos para una inserción crítica y proactiva en el trabajo y la sociedad, con capacidad para la gestión de organizaciones, así como para identificar problemas y proyectar soluciones acordes a cada situación;
- b) Acrecentar, difundir y promover la cultura a través de la investigación y de la extensión y contribuir al estudio de los problemas de interés nacional o regional. Promover la innovación tecnológica y la agregación de valor y calidad a los procesos sociales y técnicos con los que se relacione.
- c) La ley establece también que las acciones de la UTEC se ejecutarán básicamente en los departamentos del interior del país, para lo cual se crearán Instituto Tecnológicos Regionales, que constituyen el eje del accionar de la nueva Universidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Uruguay Global es un programa llevado adelante por la UTEC y la ANII, con el fin de promover la formación en habilidades digitales avanzadas, así como el emprendedurismo y la innovación, a través de propuestas como la Maestría en Data Science, Maestría en Supply Chain Management, Especialización en Fabricación Digital e Innovación, Diploma en Desarrollo de Software, entre otras.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República Oriental del Uruguay han suscrito el Contrato de Préstamo 4658/OC-UR, mediante el cual se pone en marcha el Proyecto URUGUAY GLOBAL: Promoción de destrezas digitales para la internacionalización. El objetivo general del Proyecto es promover la inserción internacional de Uruguay, a través del incremento de las inversiones y exportaciones del sector de servicios y bienes intensivos en conocimiento ("SBIC"). El BID ha acordado con el país utilizar la modalidad de Préstamos Basado en Resultados (PBR), lo cual implica que los desembolsos se realizarán como resultado del cumplimiento de indicadores directamente relacionados con el objetivo del Proyecto. Estos indicadores, definidos en la Matriz de Resultados incluyen indicadores de resultados intermedios, e indicadores de resultados finales. La Modalidad de PBR prevé que una entidad independiente respecto del Banco y del órgano ejecutor (UTEC) debe ser quien evalúe el cumplimiento de dichos resultados como requisito para la tramitación de los desembolsos de la operación.

II. PROPUESTA

Esta consultoría se realiza en apoyo a las autoridades de la Universidad Tecnológica (en adelante UTEC) y se financiará con base en los recursos previstos oportunamente por parte de las autoridades para financiar este tipo de estudios de apoyo para el programa Uruguay Global.



III. OBJETIVO GENERAL

El Centro de Vinculación Global realiza este llamado para la elaboración de dos informes de verificación del cumplimiento de dos de las metas previstas en los indicadores para desembolso. Los objetivos específicos de la consultoría son: (i) emitir opinión acerca de la exactitud, confiabilidad, validez y consistencia de la información correspondiente a los resultados; (ii) determinar el valor de los indicadores de resultado establecidos en cada tramo de desembolsos y (iii) preparar informes técnicos sobre cumplimiento de las metas entregando cuando corresponda recomendaciones para mejorar la ejecución del programa y de los medios de verificación.

Ítem	Código SICE	Nombre	Cantidad	UDM
1	4771	SERVICIO DE CONSULTORÍA	1	Unidad

El oferente deberá detallar en la oferta la siguiente información.

- 1.1 Anexo I
- 1.2 Documentación a Presentar: CV del especialista que brindará el servicio, Carta de presentación donde se expongan los motivos de postulación, copia de títulos universitarios, méritos académicos y profesionales.
- 1.3 Plazo de mantenimiento de la oferta: El plazo no podrá ser menor a 30 días calendario.

IV. PERFIL: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA

- **Experiencia (nacional e internacional):** En análisis de información de monitoreo basadas en herramientas de Business Intelligence y/o Big Data y conocimiento y experiencia previa en análisis de datos de programas sociales. Se valorará particularmente la experiencia en análisis de monitoreo de desempeño de programas y políticas educativas.
- **Competencia para el trabajo:** Experiencia profesional en diseño e implementación de metodologías de evaluación de programas públicos, diseño e implementación de políticas y programas de ciencia y tecnología y diseño, auditoría y control de gestión mediante plataformas informáticas.
- **Formación académica:** áreas de administración, economía, estadística, sistemas de información, ingeniería y/o política pública.
- **Idiomas:** Capacidad de intercambio técnico y redacción de informes en español (preferente) o inglés.
(EXCLUYENTE)

V. TAREAS

- Revisar los procesos relacionados con la recolección, registro, procesamiento y/o sistematización de la información que sustenta el cálculo de los indicadores que cuentan con reporte independiente y automático de los sistemas operativos de Ceibal asociados a dichas metas, para verificar que los mismos hayan mantenido los mecanismos de independencia previstos en los protocolos de verificación acordados con el Banco y establecidos en el Reglamento Operativo,
- Verificar que los reportes generados para dar cuenta del grado de cumplimiento de las metas, han sido desarrollados en concordancia con los protocolos de verificación acordados con el Banco y establecidos en el Reglamento Operativo,



- Realizar el cálculo de las metas alcanzadas en aquellos indicadores que no cuenten con reportes independientes automáticos,
- Preparar un informe técnico que dé cuenta del grado de cumplimiento de las metas previstas para cada tramo, como requisito excluyente para la tramitación del desembolso,
- Cuando corresponda, realizar recomendaciones para promover el logro de las metas en base a los análisis realizados y emitir recomendaciones para mejorar los mecanismos de verificación de avances, ya sea en relación a procesos de recolección de información, como a sistemas de información utilizados para sustentar el cálculo de los indicadores.

VI. PRODUCTOS ESPERADOS

Se pretende la elaboración de los siguientes productos:

- **PRODUCTO 1:** Reporte de Verificación 1, que deberá incluir un resumen ejecutivo, un capítulo con aspectos metodológicos, un capítulo sobre los resultados y conclusiones y un capítulo con recomendaciones. En caso de existir archivos que no cumplan con la nomenclatura o formato acordado, serán detallados dentro del capítulo de resultados.
- **PRODUCTO 2:** Reporte de Verificación 2, que deberá incluir un resumen ejecutivo, un capítulo con aspectos metodológicos, un capítulo sobre los resultados y conclusiones y un capítulo con recomendaciones. En caso de existir archivos que no cumplan con la nomenclatura o formato acordado, serán detallados dentro del capítulo de resultados.

VII. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA Y REMUNERACIÓN

La duración de la consultoría es desde la firma del contrato hasta por dos años. El monto total disponible para la consultoría, como única retribución por la totalidad de los productos contratados, es de \$141.095 IVA Incluido.

VIII. CRONOGRAMA DE PAGOS

- 50% contra la entrega y aprobación del producto 1
- 50% contra la entrega y aprobación del producto 2

IX. POSTULACIONES Y CONSULTAS

Las propuestas deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico, **mediante el envío a la siguiente dirección: compras@utec.edu.uy, con la referencia AO 07/2023 hasta el día 02 de mayo de 2023 a las 17:00 horas inclusive.**

Deberá adjuntar Currículum Vitae, Carta de presentación donde expongan los motivos de postulación, Título Universitario, y méritos académicos y profesionales, así como detallar en el mismo los informes, artículos publicados y consultorías realizadas sobre las temáticas del presente llamado.

Todos los archivos deberán ser enviados en formato PDF.

UTEC trabaja para promover la igualdad de oportunidades. Los procesos de selección se basan en las competencias requeridas para el cargo, sin distinción de género, edad, etnia, opción sexual o condición social. Aquellas personas en situación de discapacidad que se presenten a este llamado, contarán con las herramientas necesarias.



X. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA:

El oferente deberá incluir en su oferta los datos Razón social y RUT de la empresa, asimismo deberá informar si su empresa se encuentra inscrita en el RUPE y si se encuentra en estado ACTIVO.

XI. FORMA DE PAGO:

Plazo de pago: El pago se realizará por única vez dentro de los 45 días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación presentada por quienes supervisan el contrato. La fecha de factura deberá corresponder o ser posterior al día de la recepción y aceptación por parte de UTEC de los servicios correspondientes.

No se aceptarán formas de pago que no estén asociadas a la entrega de productos y/o servicios.

XII. DE LA FORMA DE COTIZAR:

La cotización deberá ser en pesos uruguayos, modalidad plaza.

XIII. PLAZO DE ENTREGA:

Los plazos de entrega se presentarán junto con la oferta en días calendario y se computarán a partir de la fecha de envío de la orden de compra por parte de UTEC hasta la recepción del bien y/o servicio para cotizaciones plaza y para los casos de cotización CIP/CIF Montevideo hasta la recepción de todos los documentos originales requeridos por la Dirección Nacional de Aduanas para proceder a la nacionalización del bien, los que deberán estar cedidos o endosados a nombre de UTEC, y también correctamente validados. Dichos plazos se tomarán como ciertos y los retrasos en los mismos (sin causa justificable) devendrán en sanción económica.

Mora automática: Las partes incurrirán en mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, por el solo vencimiento del plazo de entrega o por hacer algo contrario a lo estipulado. El incumplimiento del plazo de entrega generará una multa diaria del 0,3 % sobre el monto total de la contratación, con carácter de cláusula penal y a favor de la UTEC, por cada día calendario (incluyendo domingos y feriados) de atraso en el cumplimiento del plazo señalado, de acuerdo a los plazos de entrega comprometidos en la oferta. Esta multa será descontada del monto de la factura pendiente hasta un máximo del 30% del monto total adjudicado. Llegado a este máximo, se comunicará la situación al Registro de Proveedores del Estado, sin perjuicio de otras acciones administrativas y civiles que correspondan.

XIV. IMPUESTOS:

Todos los gravámenes existentes o que puedan existir en el futuro en relación con esta contratación serán de cargo del contratado. Sin perjuicio de ello, la UTEC operará como agente de retención de los tributos (actuales o futuros) que correspondan por su cuenta y orden. Por consiguiente, la UTEC operará como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado, debiendo retener el 60% y del Impuesto a la Renta de Personas Físicas, expidiendo los resguardos correspondientes. El contratado deberá acreditar encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y previsiones cada vez que la UTEC o la Supervisora lo requieran. Queda establecido que no existiendo subordinación laboral entre las mismas, el contratado es responsable ante los organismos recaudadores de las obligaciones tributarias inherentes a la situación jurídica emergente de este contrato.

XV. ACEPTACIÓN:

Por el sólo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidos en la presente solicitud de cotización.

XVI. CONSULTAS:

Las consultas que pudieran surgir con respecto al presente llamado deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: compras@utec.edu.uy hasta el 27 de abril de 2023.



Anexo I - Formulario de identificación del Oferente

Arrendamiento de Obra N° 07/2023

Razón Social de la Empresa: _____

Nombre Comercial de la Empresa: _____

R. U. T.: _____

Fecha de inicio de operaciones en Uruguay _____

Calidad de Oferente:

- Responsable principal y final de la oferta
- Integrante del consorcio de oferentes para la presente oferta (si corresponde)

Domicilio a los efectos del presente arrendamiento de Obra:

Correo electrónico: _____

Correo electrónico alternativo: _____

Calle: _____

Localidad: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Socios o Integrantes del Directorio de la Empresa:

Nombre:	Documento:	Cargo:
---------	------------	--------

_____	_____	_____
-------	-------	-------

_____	_____	_____
-------	-------	-------

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

FIRMA/S: _____

Aclaración de firmas: _____